

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VI I LEGISLATURA

5 marzo 1987

— Número 6 B

Página 281

---

### SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESU-  
PUESTO, CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 1987.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO  
Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 1987.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia de los Directores Generales o Gerentes de empresas públicas de la Diputación Regional de Cantabria (SODERCAN, CANTUR Y GEMACASA).

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las dieciseis horas cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenas tardes.

Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. Se había solicitado la comparecencia de los Directores Generales o Gerentes de SODERCAN y de CANTUR.

Tenemos con nosotros al Gerente de Cantur y al Consejero de Obras Públicas, señor Arozamena, que ha comunicado a esta Mesa que comparece a título de Presidente de SODERCAN.

El acuerdo de la Mesa hacía referencia de que habían de comparecer todos los Gerentes de aquellas empresas que tengan repercusión sobre los Presupuestos de la Diputación Regional.

En este caso, los comparecientes son, como digo, el señor Arozamena, como Presidente de SODERCAN, y el señor Porcelli, como Gerente de CANTUR.

Tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros habíamos pedido la comparecencia de los Directores de las Sociedades Agua de Solares, SODERCAN, CANTUR y GEMACASA, y además habíamos pedido que tuviésemos, antes de la comparecencia, la documentación de balances, planes de viabilidad, etc., que no nos ha llegado.

Obviamente, es muy difícil el venir a comentar unas partidas presupuestarias, a la hora de enmendarlas, sin tener estos datos mínimos para poder hacer preguntas. Estamos sin ningún tipo de información.

Yo rogaría, antes de comenzar esta Comisión, que tuviéramos los datos para poder preguntar, aunque lo ideal hubiese sido tenerlos unos días antes para haber venido aquí informados. De esta forma no veo yo posibilidad de entablar ningún tipo de debate, porque una de las partes no tiene documentación. Por lo tanto, yo pido que esto se posponga hasta tener los Grupos la documentación que se ha solicitado por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Manifiestar lo mismo que acaba de decir el portavoz del Grupo Regionalista, y además sustentarlo en la legislación vigente. No solamente es un capricho lo que pedimos, sino algo que tiene sustente en la legislación, en la Ley de Finanzas, que dice que anualmente se presentarán a la Asamblea los proyectos, las informaciones, los balances, toda la documentación económica referida a las empresas públicas de la Diputación Regional.

Por otra parte, decir que mi Grupo no se conforma con la comparecencia del Presidente de la Sociedad SODERCAN o cualquier otra Sociedad, puesto que el Consejero, digamos, es Presidente a título honorífico, no es un Presidente

ejecutivo, sino que exigimos, como es lógico está ya en nuestra petición, que comparezcan los responsables directos, los ejecutivos responsables de las empresas públicas regionales; es decir, los Gerentes o, en todo caso, los Consejeros delegados.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Bedoya.

Señor Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En SODERCAN no existe Consejero delegado, existe un Director General y un Presidente, que no lo es a título honorífico, sino que es el Presidente del Consejo de Administración de SODERCAN. Lo del título honorífico no es así.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Arozamena.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para ratificar las palabras de mi compañero de Grupo, González Bedoya. Se ha hecho una petición concreta de las personas que deseamos que comparezcan. Y esas personas que deseamos que comparezcan son el Director General de SODERCAN, no el Presidente de SODERCAN, si no hubiéramos pedido que comparezca el Presidente de SODERCAN; pero es que pedimos que comparezca el Director General de SODERCAN. Entendemos que esto no es un tratamiento adecuado de la petición. Punto primero.

Por consiguiente, seguimos reivindicando la presencia del Director General de SODERCAN, del Director General de CANTUR, del Director General de Agua de Solares y del Director General de GEMACASA, acompañados, anteriormente, de la documentación, absolutamente necesaria y precisa para poder entablar un diálogo, un debate, un coloquio económico-financiero con ellos.

Por consiguiente, reclamamos lo que evidentemente es obvio que necesitamos para poder trabajar, que son los balances y las cuentas de resultados y, en su caso, los planes de viabilidad, si se considera pertinente que también deben ser entregados. Pero, desde luego, balance y cuentas de resultados es absolutamente imprescindible y, desde luego, obvio que no tenerlos con anterioridad al posible intercambio de preguntas y respuestas, porque si no es absolutamente imposible poder llevar ninguna sesión de éstas a cabo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Mesa, la Presidencia en este caso, porque desgraciadamente se encuentra en soledad en la Presidencia, entiende que hay dos acuerdos formales.

Uno de ellos es el acuerdo de la Mesa del día 24 de febrero, en el cual se toma el acuerdo de que los Directores Generales de SODERCAN, CANTUR y GEMACASA comparecieran ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Posteriormente hay otro nuevo acuerdo, en este caso de la Comisión, que fue tomado el día 27, durante la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, en el que la Comisión también tomó el acuerdo de que comparecieran los Directores Generales de SODERCAN, de CANTUR y de GEMACASA, no así de Solares, porque se entendía que Solares no tenía ninguna partida en los Presupuestos y había que seguirse otro trámite de convocatoria de Agua de Solares, el que permite el artículo 22 o el artículo 7 del Reglamento.

Sin embargo, como existen partidas presupuestarias en los Presupuestos de este año que hacen referencia a CANTUR, a SODERCAN y a GEMACASA, tanto la Mesa, en la reunión del día 24 de febrero, como la propia Comisión de Economía y Hacienda, en la reunión celebrada el día 27, acordó la comparecencia de los Directores Generales.

En consecuencia, la Mesa entiende que es preciso demandar, exigir, en este caso del Consejo de Gobierno, que dé las órdenes oportunas para que se cumpla lo que dice el artículo 42, apartado tercero, del Reglamento de la Asamblea, sobre la comparecencia de "autoridades y funcionarios públicos, competentes por razón de la materia objeto de debate, a fin de informar a la Comisión".

Como también se acordó en la reunión de la Comisión que se aportara la documentación que señala el artículo 55 de la Ley de Finanzas, sobre cuál es la documentación que deben de aportar las empresas públicas, cada año, cara a los Presupuestos, la Mesa se ratifica -no tiene más remedio y en este caso lo hace gustosamente, porque es cumplir el Reglamento- en la petición, por vía reglamentaria, de que comparezcan ante esta Comisión los Directores Generales de SODERCAN, CANTUR y GEMACASA, y que con anterioridad a la comparecencia, entreguen la documentación, que fue pedida y aprobada por esta Comisión el pasado día 27, a la que hace referencia el artículo 52 y subsiguientes de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional.

Si los Grupos están de acuerdo o quieren hacer alguna sugerencia, esta Mesa abre un turno para que los diferentes Grupos expongan sus criterios, decisión que somete la Mesa a los miembros que componen la Comisión de Economía.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar lo expuesto por los demás compañeros del Grupo Mixto y del Grupo Socialista y la propia Presidencia, que es también de resaltar o de tener en cuenta el artículo 29. El artículo 29 de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, donde se define en qué ha de consistir el Presupuesto único de la Diputación Regional de Cantabria.

Dice el artículo 29, en su punto uno: "el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria será único, tendrá carácter anual e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de aquélla y de los organismos y entidades dependientes de la misma. Igualmente se consignará en él el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos cedidos, atribuidos a la Diputación".

El punto 2 dice: "Concretamente, el Presupuesto contendrá:

- a) Los estados de gastos de la Diputación Regional y sus entidades autónomas de carácter administrativo, con la debida especificación de los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos de la Diputación Regional y de sus entidades autónomas de carácter administrativo, que comprenderá las estimaciones de los diversos derechos económicos a reconocer y liquidar durante el ejercicio."

Y el punto 3: "Al Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria se unirá el Presupuesto resumen de sus entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo".

Este diputado, al menos, en el estado de ingresos que ha presentado el Consejo de Gobierno, no aparece por ninguna parte nada relativo a estas empresas, a los ingresos que pudieran tener estas empresas.

Por tanto, estoy de acuerdo con lo expuesto hasta el momento por los restantes señores diputados, en el sentido de que no hay la más mínima documentación necesaria para poder entablar una comparecencia y un debate o una aclaración a estos importantes gastos e ingresos que el Gobierno autónomo, la Diputación Regional de Cantabria, está teniendo durante estos años y piensa tener en el presente, con respecto a estas entidades financieras.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy totalmente de acuerdo con la opinión de la Presidencia. Yo creo que aquí ya sobramos todos, desde el momento en que no hay nada que discutir, porque no hay materia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Algún diputado más?. Señor Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, señor Presidente.

Parece que la Comisión, en este caso, está muy unida en cuanto a las exigencias de la presentación de las personas a las que ha hecho referencia el señor Presidente. Por motivos que no son al caso, pero que ignoraba por mi parte, puesto que solamente actúo como portavoz, la exigencia que se había planteado días antes. Yo creo que se ha hecho aquí mención a un artículo de la Ley de Finanzas, que es evidente que es cierto, y, consecuentemente, es verdad que esa presentación debe realizarse.

No obstante, y no para quitar acritud al hecho, sino simplemente el señor Presidente de SODERCAN, aquí presente, y el Gerente de CANTUR, podrían contestar. Sin embargo, el señor Revilla parece que también alude a la inexistencia de una documentación solicitada.

Estamos dentro del planteamiento de comparecencias y, consecuentemente, creo que este error, o bien de presentación o bien de prontitud en esa

presentación, se puede perfectamente resolver. Y mi Grupo, naturalmente, se hace eco de esa petición, porque entendemos que es absolutamente preceptiva.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: El hecho de que yo me haya presentado aquí en lugar del Director Gerente es el deseo de obedecer a la petición de la Mesa, que dice que "las Comisiones pueden recabar la presencia de autoridades y funcionarios públicos". No siendo funcionario público el Director General de SODERCAN, he creído que esto se refería a quien dentro de SODERCAN tuviese conocimiento de los datos y fuese funcionario público. Es decir, con arreglo al artículo 42.3, no podía comparecer el Director General de SODERCAN porque no es autoridad ni funcionario público. Esta ha sido la razón de que yo haya venido en su lugar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Puntualizando y haciendo uso del Reglamento, el apartado cuarto puede aclarar más el tema y dice: "la comparecencia de otras personas competentes en la materia a efectos de informar y asesorar a la Comisión".

Lo que es cierto es que existen dos acuerdos de los órganos pertinentes. Uno de ellos de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, del día 24, en el que acuerda -puedo pasar copia del Acta a los diferentes Grupos Parlamentarios- que comparezcan los Directores Generales de aquellas empresas que tengan una repercusión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Se desechó por la propia Mesa de la Comisión la presencia del Gerente de Agua de Solares por el hecho obvio de que este año no existía ninguna partida presupuestaria que tuviera relación con Agua de Solares, y se ratificó en la necesidad de que comparecieran los Directores Generales de SODERCAN, de CANTUR y de GEMACASA, dado que en el anteproyecto de presupuestos existen partidas presupuestarias destinadas a dichas empresas regionales.

Eso fue un acuerdo de la Mesa de la Comisión.

Pero es que también, vuelvo a repetir, el pasado día 27, durante la



comparecencia del señor Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, la Comisión, por unanimidad, acordó: primero, ratificarse en la necesidad de que comparecieran los Directores Generales de las empresas señaladas, y en la necesidad de que se aportara la documentación, que viene regulada y determinada por la Ley de Finanzas, a la Comisión.

Yo pienso que es una cosa puramente racional, estamos tratando de hacer unos Presupuestos para la Comunidad Autónoma y las empresas a ella afines, y los diputados tienen el derecho, tienen la obligación de tener la documentación precisa para poder trabajar en la elaboración de dicha Ley.

Como consecuencia, la Mesa sugiere, o propugna en este caso, dado que está únicamente uno de los Directores Regionales de una de las empresas, como es el CANTUR, si lo consideran oportuno, iniciar un turno de preguntas, en el sentido de esclarecer las partidas presupuestarias de CANTUR.

Por otro lado, yo agradezco la presencia del señor Presidente de SODERCAN, en este caso el señor Consejero de Obras Públicas, pero dado que no ha sido citado, ni por la Mesa ni por la Comisión, le rogamos, después de agradecerle su presencia, que abandone la Sala, porque no ha sido citado ni por la Mesa ni por la Comisión.

En cuanto al señor Porcelli, Director General de CANTUR, dado que está aquí, para evitar nuevas reuniones, si los Grupos Parlamentarios quieren aprovechar su presencia para que informe sobre CANTUR. Es la única sugerencia que yo puedo hacer.

Agradecemos al señor Arozamena su presencia, y lamentar el trastorno que se le ha acarreado, que, evidentemente, es ajeno a esta Presidencia y ajeno a la generalidad de la Comisión.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: ¿Puedo retirarme ya?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, puede hacerlo.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: A mi me parecen importantes las precisiones que ha hecho la Presidencia en cuanto a que tienen que venir los que han sido citados. Pero es más importante, y vuelvo a resaltarlo, el hecho de la falta de documentación.

Yo no puedo preguntar nada. Yo le podría preguntar mil cosas, pero sin tener una documentación, sin tener la cuenta de explotación, sin tener si hay un plan de viabilidad, si hay un balance, yo no puedo hacer preguntas. Puedo preguntar si hay mucha nieve o hay poca nieve por allí.

El tema es que hemos venido aquí, señor portavoz de la Coalición Popular, para tratar de saber de estas empresas. Y yo, particularmente, he rellenado una hojita, en plazo y forma, pidiendo que se me dé, con antelación suficiente, el balance y cuenta de explotación de CANTUR. Tengo derecho a ello. La Mesa de la Comisión lo ha dado por bueno, luego tengo que tenerlo. Si yo no lo tengo, esto no puede comenzar, salvo que hablemos de otra cosa. Yo he pedido eso, precisamente, para venir aquí un poco informado y hacer preguntas concretas sobre lo que me parece a mi eso. No lo tengo, luego aquí creo que sobramos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Revilla.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para ratificar las palabras del compañero Miguel Angel Revilla y decir que es penoso y es triste que está terminando la legislatura y esta ceremonia es la cuarta vez que se repite. Son cuatro años diciendo lo mismo, señores, en este caso compañeros de la Coalición Popular, y altos cargos que nos acompañan. Son cuatro años diciendo que comparezcan éste y éste y éste cargo público, y cuatro años que el Consejo de Gobierno toma eso por almoneda. Son cuatro años diciendo: señores del Consejo de Gobierno, para poder hacer una comparecencia, para poder preguntar a, en este caso, el Director General de CANTUR, o el Director General de SODERCAN, que antes estaba en los pasillos, pues, claro, en el Presupuesto CANTUR solicita una transferencia de 70 millones y en los periódicos he leído otras muchas cosas. No quiero preguntar por lo que leo en los periódicos y, desde luego, estoy incapaz de decir sí o no, simplemente por lo que veo en un Presupuesto, que es 70 millones.

Resumiendo, en nombre del Grupo Socialista, para la próxima comparecencia del Director General de CANTUR y de los otros Directores Generales, solicito, una vez más, que se nos remitan los balances y cuentas de explotación desde el año 83 hasta el año 86 y, como estamos ya en marzo, obviamente debe de estar terminado el Presupuesto de cada una de esas Sociedades. Luego, por lo tanto, el balance previsional de 1987, con su correspondiente cuenta de explotación previsional. Repito, balances del 83, del 84, del 85 y del 86, y presupuesto del año 87.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Presidente quiere hacer una serie de consideraciones, para que quede todo claro.

En primer lugar, a la Mesa de la Comisión no llegó nunca ningún documento solicitando la presentación de documentos por parte de las empresas. Fue un lapsus que tuvieron los Grupos Parlamentarios, porque, desgraciadamente, ningún Grupo Parlamentario pidió documentación.

Sí es cierto que la Comisión, el pasado viernes, acordó pedir los documentos, pero fue la Comisión. La Comisión, el día 27, acuerda pedir los documentos y, en consecuencia, es la Comisión la que así lo hizo. Esos documentos no han llegado a la Mesa de la Comisión, o no han llegado otros documentos que quedó comprometido el Consejo de Gobierno en remitir. Las peticiones hay que formalizarlas a través del cauce formal, y ya está hecha la petición. El día 27 se hace la petición, por unanimidad.

Los Grupos Parlamentarios pueden exponer sus posturas.

Si el Grupo Popular quiere hacer alguna intervención, tiene la palabra para ello.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo cree que lo más importante es no dramatizar el tema, porque además el señor Presidente, con la agilidad de reflejos que le caracteriza, ha demostrado que la única petición ha sido a través de la Comisión del día 27 de

febrero, según acaba de decirnos el señor Presidente, al cual yo creo perfectamente, aunque no sea de mi Grupo.

Entonces viene Revilla, que hoy parece que D. Miguel Angel Revilla está un poco malhumorado desde el primer momento de sus intervenciones; yo creo que ha sido un pleno bastante distendido, salvo alguna motivación, que no viene al caso. En realidad, lo que pasa aquí es, ni más ni menos, que han venido unos señores a intentar contestarles a ustedes a todas las preguntas que les hiciesen y faltaba esa documentación, que no ha sido pedida, solamente a partir del día 27 de febrero. Por tanto, estamos aún en el tiempo hábil, que se pida y punto.

Y hacer referencia a los cuatro años anteriores, yo también podría hacer referencia a que cuántas preguntas se hacen en las comparecencias, cuántas aclaraciones se hacen en las comparecencias y luego se mantienen las enmiendas vivas sobre los mismos temas, que están suficientemente aclarados en las comparecencias. Esto lo hace la oposición socialista y regionalista con mucha frecuencia. Yo creo que bueno es que no se haga más veces.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Pajares.

Señor Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo quería hacer una puntualización, porque no es bueno que quede así el tema. Y discrepo de la interpretación que en un cierto momento ha dado la Presidencia y, por supuesto, de la de mi compañero Adolfo Pajares Compostizo. Voy a ver si me explico.

No hay nada que pedir. Hay la obligación expresa, fijada en la Ley de Finanzas, de entregar, sin que nadie pida, los balances y las cuentas de explotación. Esto debiera de estar sabido después de cuatro años y parece que es que no lo sabemos. No tenemos nada que pedir la oposición y regionalista. No tenemos nada que pedir, es un derecho per se, que va de suyo. Que CANTUR, SODERCAN, GEMACASA, el Casino, etc. etc., al finalizar el ejercicio entregan, para el examen de los diputados, de todos los diputados, su balance y cuenta de explotación.

Es penoso, repito, que después de cuatro años tenga que repetir nuevamente lo mismo y es penoso que tenga que pedir los balances desde el 83 hasta el 87, el 87 en forma previsional. Reitero la petición por enésima vez.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La Presidencia, como trata de ser muy respetuosa con el Reglamento y con el derecho de los diputados a ejercer sus funciones, manifiesta que, evidentemente, nunca se ha pedido por escrito a la Mesa la documentación. Hay un acuerdo firme de la Comisión, y ese es obligatorio, al Consejo de Gobierno de que entregue la documentación que aquí se pide.

Evidentemente, en los Presupuestos, porque así lo manda la Ley de Finanzas, tiene que venir incorporados a ellos, a los Presupuestos, esos presupuestos de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo. Ese es un mandato por ley. Entonces, como no viene en los Presupuestos, se ha requerido. Porque cuando no se da, se pide. Entonces se ha pedido.

Yo propongo a la Comisión que se ratifique la petición de la documentación, que se mandó el pasado día 27, sobre las empresas regionales. También, volver a insistir en la necesidad de que comparezcan los Directores Generales de estas empresas.

Los Grupos Parlamentarios siempre tienen otras fórmulas para pedir comparecencias ante esta Comisión u otra, que es en la que da el artículo 7 y el artículo 42. Estas comparecencias son para tratar aspectos presupuestarios. Como Solares no está, se puede pedir por otra vía, y yo sé que se ha pedido.

En este caso, levantamos la sesión con dos acuerdos: ratificamos la petición de la documentación que hacen referencia a las empresas públicas que están contempladas en el anteproyecto de presupuestos del 87, es decir, SODERCAN, CANTUR y GEMACASA, en base a lo que dispone la Ley de Finanzas, y pedir la comparecencia de los Directores Generales de SODERCAN, CANTUR y GEMACASA.

Si no hay nada en contra, lo damos aprobado por unanimidad, por asentimiento, y levantamos la sesión hasta el próximo día, que haremos la convocatoria una vez dispongamos de la documentación.

Pido disculpas al señor Porcelli por el viaje infructuoso.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*